



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione un plan de recursos para implementar más hogares temporales de refugio en mayor cantidad de localidades y ciudades para mujeres que junto a sus hijos o solas, sufran un gran grado violencia y no tengan acceso a su vivienda o sean privadas de ella.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo largo y horizontal al final.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vemos como indispensable que en la provincia se lleven a cabo este tipo de políticas que beneficien de manera real y verdadera a las mujeres que padecen algún tipo de violencia en su hogar y no tengan donde resguardarse, solas o junto a sus hijos.

Actualmente, solo existen dos de estos hogares en la provincia, es por ello, que proponemos la implementación de más lugares temporales en mayor cantidad de ciudades y localidades para aquellas mujeres y jóvenes verdaderamente desamparadas que acrediten la existencia de no tener a donde ir.

Tales hogares, como los ya existentes, deben ser de carácter asistencial, educacional y terapéutico para generar un verdadero cambio en la vida de aquellas personas que así lo requieran. De igual modo, un punto fundamental durante la estadía es la capacitación e inserción laboral, para lograr la independencia económica que les permita un egreso autónomo.

Durante su estadía allí, se deberá trabajar para fortalecerlas en todos sus aspectos para que pueda rearmar su vida libre de violencia.

- 2022-

General López 3055 -- (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Pág. 2

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

- 2022-